

# *China invirtiendo en Argentina: Aprovechamiento hidroeléctrico en el río Santa Cruz*



# El vínculo China - Argentina

a) Asociación cooperativa					
Asociación de Amistad	Asociación Cooperativa Importante	Asociación Cooperativa Tradicional	Asociación Cooperativa Amistosa	Asociación Cooperativa Integral	Asociación Cooperativa Amistosa Integral
b) Asociación Estratégica					
Asociación Estratégica	Asociación Estratégica de Beneficio Mutuo	Asociación de Cooperación Estratégica	Asociación Estratégica Multidimensional		
c) Asociación Estratégica Integral					
Asociación Estratégica Integral					
d) Asociación Cooperativa Estratégica					
Asociación de Cooperación Estratégica Integral	Asociación de Cooperación Estratégica Todo Tiempo	Asociación de Colaboración Estratégica Integral			



**6 ACUERDOS MARCO  
+18 ACUERDOS ESPECÍFICOS  
PLAN QUINQUENAL**

- Buques y dragas chinas;
- Ferrocarril Belgrano Cargas
- Construcción de la central nuclear Atucha III
- Base para la exploración de la luna
- Swap financiero
- **Represas Condor Cliff y Barrancosa**

Intercambio comercial de Argentina con China. Mar-2017/ Mar-2018. En millones de USD



Fuente: CERA en base a INDEC (Base Usuarios).

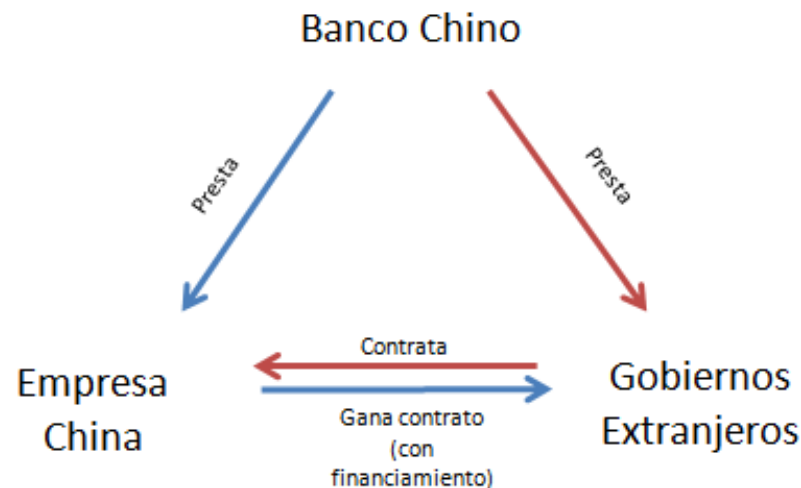
# El proyecto





# El “triángulo de hierro” de las inversiones chinas

China Development Bank Corporation (CDB)	USD 2.498.605.500
Industrial and Commercial Bank of China Limited	USD 1.414.305.000
Bank of China Limited	USD 801.439.500



# El proyecto inicial

## Ficha Técnica Proyecto Original

	Néstor Kirchner	Jorge Cepernic
Potencia Instalada	1.140 MW	600 MW
Turbina	6 Tipo Francis	5 Tipo Kaplan
Salto Neto	58,1 mts	35,9 mts
Altura máx. de presa	75,5 mts	43,5 mts
Superficie embalse	24.000 Has	19.000 Has
Nivel normal de operación	178,9 m (IGN)	112,20 m (IGN)
Capacidad vertedero	4.100 m <sup>3</sup> /s	4.100 m <sup>3</sup> /s

Potencia  
Total  
**1.740 MW**

Energía Media  
Anual  
**5.300 GWh**  
4% consumo del país

## Represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic

Inversión	4714 MUSD
Adjudicada	2013 a la UTE (Gezhouba, Electroingeniería y Hidrocuvo)
Inicio de obra	Febrero 2015
Plazo	66 meses

## 2 ONG'S AMBIENTALES – MEDIDA CAUTELAR



### CSJN: Fallo precautorio

### Suspender las obras

*Ley de Impacto Ambiental de Obras  
Hidráulicas con Aprovechamiento  
Energético*

- EIA
- Audiencia Pública

CSJ 5259/2014  
ORIGINARIO  
Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas  
de la Patagonia c/ Santa Cruz, Provincia de y  
otro s/ amparo ambiental.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016

Autos y Vistos; Considerando:

1º) Que a fs. 90/103 la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia promueve una acción de amparo ambiental contra el Estado Nacional (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) y la Provincia de Santa Cruz, con el objeto de que se ordene el dictado de dos medidas. La primera, a la que denomina "precautelar", consiste en oficialar a las demandadas para que informen si han cumplido con la formación y estudio de impacto ambiental, con la consulta vecinal y con los artículos 11, 12 y 13 de la ley 25.675 (Ley General del Ambiente, en adelante LGA), en relación con el proyecto de construir dos grandes represas sobre el río Santa Cruz, "Nestor Kirchner" y "Jorge Cepernic", ubicadas en las estancias "Cóndor Cliff" y "La Barrancosa" de la Provincia de Santa Cruz. La otra medida, a la que califica de "cautelar", es solicitada para el caso de que el informe anterior arroje resultado negativo y consistiría en

# El proyecto actual

## Ficha Técnica Proyecto Ejecutivo actual

	Néstor Kirchner	Jorge Cepernic
Potencia Instalada	950 MW	360 MW
Turbina	5 Tipo Francis	3 Tipo Kaplan
Salto Neto	58,3 mts	34,4 mts
Altura máx. de presa	68,8 mts	41,0 mts
Superficie embalse	24.000 Has	19.000 Has
Nivel normal de operación	176,5 m (IGN)	114,00 m (IGN)
Capacidad vertedero	4.100 m <sup>3</sup> /s	4.100 m <sup>3</sup> /s
Línea Alta Tensión	Inclusión LAT de 140 km y Subestaciones	

Potencia Total  
**1.310 MW**

Energía Media Anual  
**5.220GWh**  
4% consumo del país

### Represas

**Cóndor Cliff y Barrancosa**

Inversión

4524 MUSD

Adjudicada

2013 a la UTE  
(Gezhouba, Electroingeniería y Hidrocuyo)

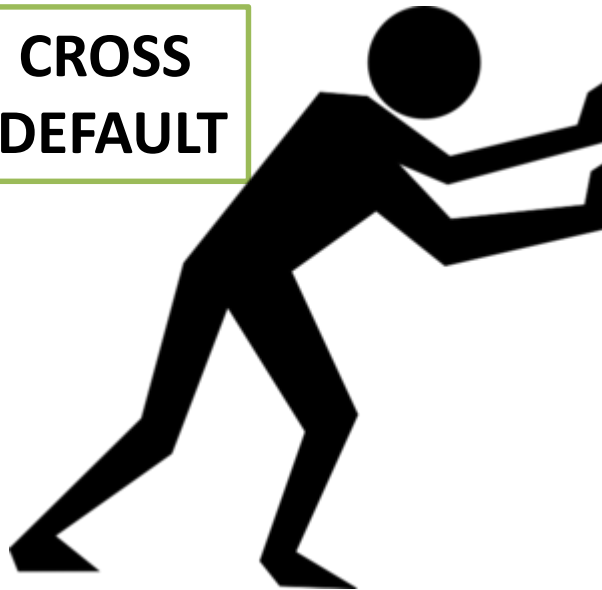
Inicio de obra

Febrero 2015

Plazo

83 meses

CROSS  
DEFAULT



Ministerio de Energía y Minería  
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
Presidencia de la Nación



ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las obras "APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ Presidente Dr. Néstor KIRCHNER - Gobernador Jorge CEPERNIC", en los términos del artículo 3º de la Ley de Obras Hidráulicas N° 23.879.



# La historia se sigue escribiendo...



# ¡Muchas gracias!

*a los chinos, por la tinta.*

QUINO



María Marta Di Paola  
[mmdipaola@farn.org.ar](mailto:mmdipaola@farn.org.ar)